

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA  
DE BUCARAMANGA – CDMB**

**SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS POLÍTICAS ANTI-TRÁMITES Y  
A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA**

**01 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2024**

**KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ELABORÓ: DIANCY ROCIO ORTIZ JOYA  
CONTRATISTA OCI**

**JULIO DE 2024**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>2. OBJETIVO</b>	4
<b>3. ALCANCE</b>	4
<b>4. MARCO NORMATIVO</b>	4
<b>5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b>	6
<b>6. DESARROLLO DE LA VERIFICACION</b>	7
➤ Con relación a la Política Anti-Trámites	7
➤ Con relación a la estrategia de Gobierno en Línea	13
<b>7. CONCLUSIONES</b>	14
<b>8. RECOMENDACIONES</b>	15

## **1. INTRODUCCIÓN**

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "*Decreto Único Reglamentario del sector TIC*", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad, junto con la implementación y estandarización de una política institucional de racionalización y optimización de trámites y procedimientos administrativos orientada a observar los principios de eficiencia, equidad, eficacia, economía y mejoramiento continuo, priorizando la interacción y la atención ciudadana, facilitando canales de acceso a la información, trámites y servicios de forma ágil, y oportuna, mediante la racionalización, optimización y automatización de los procesos y procedimientos; y el uso de la tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Por lo tanto, la política anti-trámites se fundamenta en la construcción de una gestión pública moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico, permitiendo al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, generando ahorro en costos y tiempo, y evitando exigencias injustificadas.

El sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la Administración Pública colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano, administrado por el DAFP por mandato legal, en alianza estratégica con el Ministerio de Comunicaciones – Programa Gobierno en Línea, permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la Administración Pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de manera centralizada y en línea.

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*"; y en particular al Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, Artículos. 2.2.24.1 al 2.2.24.8, realiza el siguiente informe de seguimiento a la Política anti-trámites y las estrategias de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB, para el periodo comprendido entre el 1º de Abril al 30 de Junio de 2024.

## **2. OBJETIVO**

Verificar y evaluar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB.

## **3. ALCANCE**

El presente seguimiento busca verificar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, para el periodo comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 2024.

## **4. MARCO NORMATIVO**

### **➤ Sobre Política Anti-Trámites:**

**Constitución Política de 1991 (art. 83, 84, 209 y 333)** que establece el principio de la buena fe, la no exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la Función Administrativa, de la Actividad Económica y la Iniciativa privada.

**Ley 962 de 2005 (modificado por D.2106 de 2019):** Mediante la Cual se establecen los lineamientos y principios generales de la política de racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, se señalan los requisitos de información y publicidad de estos y se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios en la Administración Pública. Señala igualmente, los requisitos necesarios para que las autoridades puedan adoptar un nuevo trámite, los cuales deberán ser aprobados previamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Decreto Ley 019 de 2012:** Establece las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, faculta al DAFP para estandarizar trámites y formularios,

fortalece el SUIT y ordena la depuración de la información contenida en este sistema.

**Decreto 103 de 2015:** Publicar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluya la estrategia Anti-trámites, en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del sitio Web oficial de la entidad, así mismo se deben inscribir los trámites en el SUIT, y relacionar los nombres de los mismos en el respectivo sitio WEB oficial del sujeto obligado, con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces (Artículo 4 y 6).

**Ley 1474 de 2011:** Establece el procedimiento para la creación de nuevos trámites y la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano que tiene como componente la estrategia anti-trámites. (Artículos 73 y 75).

**Decreto 2641 de 2012:** Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

**Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea al Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

➤ **Sobre Política Estrategias de Gobierno en Línea:**

**Constitución Política de 1991:** Artículos 113 y 209.

**Decreto 1151 de 2008:** Establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia implementada por fases, reglamentada parcialmente por la Ley 962 de 2005.

**Ley 1341 de 2009 (modificado por la Ley 2108/21)** "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".

**Ley 712 de 2014 (modificado por Ley 2195/22)** "Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

**Decreto 1078 de 2015 (adicionado por D.2248/23 y modificado por D.1740/23 entre otros)** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

**Decreto 1008 de 2018** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015.

**Decreto 620 de 2020** por medio del cual se subrogó el Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, con el fin de establecer los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales, como habilitador de la Política de Gobierno Digital.

**Manual de Estrategia del Gobierno en Línea – Min TIC**, Versión 7, abril 2019 y sus anexos.

## **5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

Para el desarrollo del seguimiento efectuado para verificar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, se realizó las siguientes actuaciones:

Se solicitó mediante Memorando OCI-034-2024 del 05 Julio -2024, a la SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL – SEYCA, suministrar información actualizada sobre los INVENTARIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS que posee la CDMB, y que se encuentran activos en el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio de 2024; así mismo, se solicitó información sobre la medición de satisfacción de los beneficios de mejora de trámites pendientes de la vigencia 2023; a lo cual dan respuesta mediante Memorando SEYCA-364-2024 de fecha 18-07-2024, y posteriormente aclarada mediante Memorando SEYCA 369-2024 del 25-07-2024; y ante nueva solicitud de aclaración por parte de OCI mediante correo electrónico de fecha 29-07-2024, se da respuesta mediante correo electrónico de fecha 30-07-2024.

De otro lado, se solicita mediante Memorando OCI-035-2024 del 05 julio -2024, dirigido a la OFICINA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - ADEI, para que allegue información en general, sobre si existen nuevos trámites y servicios que hayan sido debidamente reportados y registrados ante el SUIT hasta el 31 de junio-2024, toda vez que pese a que SEYCA ha informado en seguimientos

anteriores poseer 30 trámites, sólo se han reportado 20 trámites; igualmente se solicitó fecha de la última actualización de los trámites; estado o avance de la solicitud de creación de los dos procedimientos denominados registro en el libro de operaciones forestales y registro de plantaciones; así mismo, si existe algún avance en la plataforma Vital; y en general, si existen nuevas estrategias de racionalización de nuevos trámites, entre otras; solicitud que fue contestada mediante Memorando ADEI-048-2024 de fecha 18-07-2024 y mediante correo electrónico de fecha 24-07-2024 adjuntan las respectivas evidencias.

## 6. DESARROLLO DE LA VERIFICACION

### ➤ Con relación a la Política Anti-trámites

La Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA mediante el mencionado Memorando SEYCA-364-2024 del 18-07-2024, nos informan con respecto a la creación de nuevos trámites durante el periodo evaluado, que "...1. SEYCA no ha creado nuevos trámites ni servicios durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio."

No obstante, mediante el Memorando SEYCA-369-2024 de fecha 25-07-2024, realizan aclaración de los siguientes trámites enlistados en seguimientos anteriores, describiendo la información con respecto al reporte realizado al SUIT y nos indican lo siguiente:

"1. Remitimos listado de los trámites y registros que se encuentran actualmente en la plataforma SUIT con su respectivo código de procedimiento institucional; como novedad en el periodo solicitado, sólo se presentó la creación del Registro en el libro de operaciones forestales en línea, MDA-PR69 versión 1 de fecha 25/04/2024.

A continuación, el listado de trámites y registros:

No.	CODIGO	NOMBRE	VERSION	FECHA	TIPO DE SOLICITUD	SUIT
1	M-DA-PR43	Procedimiento para la inscripción y seguimiento en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.	2	05/12/2016	Registro	SI
2	M-DA-PR16	Procedimiento expedición de salvoconducto único				

		<i>nacional para la movilización de especímenes de la biodiversidad biológica en línea.</i>	5	07/06/2018	Trámite	SI
<b>3</b>	M-DA-PR42	<i>Procedimiento de certificación o acreditación de las inversiones para el control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente.</i>	3	17/11/2018	Trámite	SI
<b>4</b>	M-DA-PR45	<i>Procedimiento para la verificación y cumplimiento del plan de contingencia del transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas.</i>	5	24/05/2019	Trámite	SI
<b>5</b>	M-DA-PR09	<i>Procedimiento certificación de un centro de diagnóstico automotor para la revisión de gases.</i>	7	01/10/2019	Trámite	SI
<b>6</b>	M-DA-PR36	<i>Procedimiento de evaluación a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos -PSMV.</i>	5	06/06/2021	Trámite	SI
<b>7</b>	M-DA-PR33	<i>Procedimiento permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.</i>	8	02/11/2021	Trámite	SI
<b>8</b>	M-DA-PR39	<i>Procedimiento para el permiso de ocupación de cauces, playas y lechos.</i>	9	02/11/2021	Trámite	SI
<b>9</b>	M-DA-PR47	<i>Procedimiento registro, certificación de</i>				

		<i>exportación de productos de la biodiversidad y reconocimiento a la procedencia legal de las empresas forestales.</i>	3	12/11/2021	Registro	SI
<b>10</b>	M-DA-PR34	<i>Procedimiento para permiso de recolección de especímenes silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial</i>	4	18/11/2021	Trámite	<i>Tener en cuenta que en el SUIT, se relaciona como dos trámites por separado, uno por cada tipo de permiso de colecta.</i>
<b>11</b>	M-DA-PR07	<i>Procedimiento obtención o renovación del permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.</i>	8	28/12/2022	Trámite	SI
<b>12</b>	M-DA-PR21	<i>Procedimiento concesión para aguas de uso público superficial y subterráneas.</i>	17	28/12/2022	Trámite	<i>Tener en cuenta que, en el SUIT, se relaciona como dos trámites por separado.</i>
<b>13</b>	M-DA-PR41	<i>Procedimiento para trámite de aprovechamiento forestal único, persistente y de árboles aislados.</i>	7	28/12/2022	Trámite	<i>Tener en cuenta que en el SUIT, se relaciona como dos trámites por separado.</i>
<b>14</b>	M-DA-PR64	<i>Procedimiento certificación ambiental para la desintegración vehicular.</i>	2	28/12/2022	Trámite	SI
<b>15</b>	M-DA-PR22	<i>Procedimiento trámite de licencia ambiental global</i>	11	28/12/2023	Trámite General de Lic. Ambiental	SI
<b>16</b>	M-DA-	<i>Procedimiento permiso</i>				

	PR05	de vertimientos	13	28/12/2023	Trámite	SI
<b>17</b>	M-DA-PR69	Registro en el libro de operaciones forestales en línea	1	25/04/2024	Registro	SI

En la plataforma SUIT se hace referencia a 20 trámites, y listado correspondiente a 17, sin embargo, los tres restantes constituyen los dos tipos de concesiones que se encuentran dentro del mismo procedimiento, así mismo ocurre para el caso de aprovechamiento forestal y permisos de recolección de especímenes, lo que da como resultado un **total de 18 trámites y 2 registros.**"

Del mismo modo, y en atención a lo solicitado por la OCI, relacionado con la aclaración de los 13 trámites, registros y/o servicios reportados dentro del inventario de SEYCA en seguimientos anteriores, que no registran en el SUIT, mediante correo electrónico de fecha 30-07-2024, la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, nos informa lo siguiente:

"...se realiza aclaración con respecto a los demás trámites, registros y/o servicios reportados. Los cuales se encuentran vigentes, pero que no cumplen de conformidad con la disposición del Decreto 88 de 2022, y al Decreto 1076 de 2015 para su publicación en el SUIT.

Los cuales se listan a continuación:

No	CODIGO	NOMBRE	VERSION	FECHA	TIPO DE SOLICITUD	SUIT
<b>1</b>	M-DA-PR59	Procedimiento expedición de salvoconducto único Nacional para la movilización de especímenes de la biodiversidad biológica en línea- tipo renovación.	1	07/06/2018	Renovación permiso de movilización, hace parte del trámite de salvoconducto	NO REQUIERE
<b>2</b>	M-DA-	Procedimiento				

	PR58	expedición de salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la biodiversidad biológica en línea- tipo removilización	1	07/06/2018	Permiso de movilización, hace parte del trámite de salvoconducto	NO REQUIERE
<b>3</b>	M-DA-PR52	Procedimiento liquidación y reclamación de tasa por utilización de agua	2	08/02/2019	Cobro reglamentado por el Ministerio	NO REQUIERE
<b>4</b>	M-DA-PR55	Procedimiento para solicitudes proyectos a ser licenciados por la autoridad nacional de licencias ambientales - "ANLA".	2	14/02/2019	Es un acompañamiento que realiza la CDMB, pero realmente la licencia es de la ANLA	NO REQUIERE
<b>5</b>	M-DA-PR62	Procedimiento inscripción de gestores de aceites de cocina usados (ACU) en el área de Jurisdicción de la CDMB.	1	24/05/2019	Registro	NO REQUIERE
<b>6</b>	M-DA-PR63	Procedimiento inscripción de generadores de aceites de cocina usados (ACU) en el área de jurisdicción de la CDMB.	1	24/05/2019	Registro	NO REQUIERE
<b>7</b>	M-DA-					

	PR51	Procedimiento liquidación, facturación y reclamación de tasa retributiva.	3	15/12/2021	Cobro reglamentado por el ministerio.	NO REQUIERE
<b>8</b>	M-DA-PR60	Procedimiento manejo y disposición de residuos de construcción y demolición-RCD	5	02/11/2021	Registro	NO REQUIERE
<b>9</b>	M-DA-PR48	Procedimiento único permiso de poda traslado, tala y corte de árboles.	3	28/12/2022	Autorización	NO REQUIERE
<b>10</b>	M-DA-PR65	Procedimiento otorgamiento trámite de la licencia ambiental temporal (formalización minera).	1	30/06/2022	Es un tipo de trámite de licenciamiento del ambiental	NO REQUIERE
<b>11</b>	M-DA-PR66	Procedimiento permiso concesión de agua para el uso de agua residual tratada.	1	28/12/2022	Es un tipo de trámite de Concesión de aguas superficiales.	NO REQUIERE
<b>12</b>	M-DA-PR67	Procedimiento para el registro de usuarios del recurso hídrico -RURH	1	28/12/2023	Registro	NO REQUIERE
<b>13</b>	M-DA-	Procedimiento				

	PR68	de liquidación, facturación y reclamación de tasa compensatoria por aprovechamientos forestal maderable del bosque natural.	1	20/03/2024	Cobro reglamentado por el ministerio.	NO REQUIERE
<b>14</b>	M-DA-PR70	Procedimiento de registro de plantaciones forestales, protectoras-productoras y protectoras de sombríos o plantaciones asociada a cultivos agrícolas.	1	25/05/2024	Registro	NO REQUIERE

..."

Ahora, con respecto a la medición de satisfacción de los beneficios que recibe el usuario con relación a los tres procedimientos de racionalización y/o mejora de los trámites: Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos; permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas; registro del libro de operaciones forestales, los cuales arrojaron el año pasado un valor de ejecución del 90%, toda vez que su implementación iba hasta el 31-12-2024, y solo restaba la mencionada encuesta de satisfacción, nos informan que "... fue previamente solicitada a la oficina de GESA, teniendo en cuenta que SEYCA, no podría ser juez y parte simultáneamente en el proceso, además la oficina de atención al ciudadano es la encargada de evaluar la satisfacción de los usuarios..."; en razón a lo cual, nos allega copia de la solicitud efectuada mediante Memorando SEYCA 135-2024 de fecha 26-04-2024.

Al indagar al respecto en la Oficina de GESA, nos informan que mediante correo electrónico del 19-07-2024, le solicitaron a la Subdirección de SEYCA, reunirse y generar un plan de trabajo, toda vez que requieren para la misma, una base de datos de los clientes que llevan a cabo los citados trámites, para la realización de la encuesta. (Se Anexa evidencia).

Posteriormente la oficina de GESA envía a SEYCA documentación y formatos de

partes interesadas (Anexan copia del correo electrónico); sin embargo, a la fecha aún no se ha realizado, y se proyecta llevarse a cabo en el próximo trimestre.

Por su lado, la oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional- ADEI, nos informa que los trámites que se encuentran reportados y registrados en el **SUIT de ABRIL A JUNIO DE 2024**, los cuales ya fueron confirmados con la Subdirección de Evaluación y Control de Demanda Ambiental- SEYCA, con su fecha de actualización son los siguientes:

<b>No.</b>	<b>Código Suit</b>	<b>Nombre del Trámite y Servicio</b>	<b>Fecha última actualización</b>
<b>1</b>	19201	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	20/04/2023
<b>2</b>	19197	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	20/04/2023
<b>3</b>	19075	Permiso de vertimientos	20/04/2023
<b>4</b>	74843	Certificación ambiental para la desintegración vehicular	20/04/2023
<b>5</b>	19226	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	20/04/2023
<b>6</b>	19535	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.	17/05/2023
<b>7</b>	19516	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.	20/04/2023
<b>8</b>	19120	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	28/04/2023
<b>9</b>	19204	Concesión de aguas subterráneas	28/04/2023
<b>10</b>	19205	Permiso de Prospección y exploración de aguas subterráneas	20/04/2023
<b>11</b>	19748	Registro del libro de operaciones forestales	17/05/2023
<b>12</b>	19667	Certificación ambiental para la habilitación de los centros diagnósticos automotor.	20/04/2023
<b>13</b>	19294	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural	17/05/2023
<b>14</b>	19514	Licencia ambiental	20/04/2023
<b>15</b>	21916	Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios.	17/05/2023
<b>16</b>	19132	Permiso de recolección de especímenes de	17/05/2023

		especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial-Corporaciones	
<b>17</b>	19293	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos.	20/04/2023
<b>18</b>	19505	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.	17/05/2023
<b>19</b>	20178	Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta.	17/05/2023
<b>20</b>	19749	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas	17/05/2023

Con fundamento en la información suministrada por ambas oficinas, se establece que actualmente existen en la CDMB, **20** procesos vigentes inventariados por la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de los cuales la oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional- ADEI de la CDMB, tiene reportados y publicados en el SUIT- Sistema único de información de Trámites, los mismos **20** procesos y/o trámites relacionados en el anterior cuadro, existiendo por lo tanto, una aclaración o corrección de la información suministrada desde la oficina de SEYCA, que genera que exista a la fecha una equivalencia entre los trámites creados y los reportados en el SUIT; toda vez que los restantes trámites no requieren reporte SUIT.

Cabe advertir, que la información suministrada por las oficinas competentes fue verificada a través del siguiente enlace: <http://www.cdm.gov.co/atencion-servicios-al-ciudadano/tramites-y-servicios/tramites>

En cuanto a la solicitud de SEYCA relacionada con la creación de los procedimientos de registro en el libro de operaciones forestales y registro de plantaciones; la oficina de ADEI se permite informarnos, "... fueron aprobados por el Director General y publicados en el link del Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGC el día 25/Abril/2024 los cuales pueden consultar en los siguientes links:

<http://sauce.cdm.gov.co/nuevaintra/SIGC/AdmonCalidad/documentos/calidad/M-DA-PR69%20version%201.pdf>

<http://sauce.cdm.gov.co/nuevaintra/SIGC/AdmonCalidad/documentos/calidad/M-DA-PR70%20version%201.pdf>

Los anteriores enlaces fueron verificados evidenciándose los respectivos trámites.

De otro lado, con respecto a informarnos si ha existido algún avance en la plataforma VITAL del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para incluir trámites y servicios de la CDMB que están inscritos en el SUIT del DAFP, pero no están en VITAL, por ende, los interesados deben realizarlos presencialmente, nos informan lo siguiente:

*"... Se realizó la parametrización de Los tramites de Concesión de Aguas Subterráneas, Superficiales, Permiso de Prospección e Exploración, Vertimiento de Aguas, en la etapa de Solicitud y Evolución. Y se implementó el trámite de Certificación minera para SOPIT.*

*Se realizó la configuración de los roles, cargos y configuración de tramites sobre la plataforma vital. Se capacitó en el manejo de la plataforma a las diferentes dependencias de la entidad, se realizó seguimiento con el ministerio del medio ambiente, así como la creación de usuarios de acceso a la plataforma y se proyectó memorando para entrega de credenciales." (Se anexan evidencias)*

Por lo anterior, se establece que ha existido un progreso significativo con el fin de avanzar con relación a los trámites en la plataforma VITAL.

En lo que respecta a las estrategias para la racionalización o mejora de otros trámites para la presente anualidad, se nos informa por la oficina ADEI, que dichos trámites se encuentran vinculados dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2024 (Se anexan), y publicados en la página Web de la entidad y - Plan Anticorrupción vigencia 2024, en el siguiente link:

<http://www.cdm.gov.co/cdm/gestion-institucional/planes-y-programas/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>.

Al revisar el anexo allegado y acceder al link, se observa que existen tres (3) trámites para la racionalización y/o mejora:

<b>NOMBRE</b>	<b>MEJORA PARA IMPLEMENTAR</b>	<b>ESTADO</b>	<b>ACCION DE RACIONALIZACION</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA IMPLEMENTACION</b>
1. Permiso De Vertimientos	Habilitar la ventanilla única de tramites ambientales para que el usuario registre la solicitud de manera virtual (Ley 1076/15)	Inscrito	Trámite en Línea	31-01-2024	31-12-2024
2. Concesión De Aguas Superficiales - Corporaciones	Habilitar la ventanilla única de tramites ambientales para que el usuario registre la solicitud de manera virtual (Ley 1076/15)	Inscrito	Trámite en Línea	31-01-2024	31-12-2024
3. Concesión de Aguas subterráneas	Habilitar la ventanilla única de tramites ambientales para que el usuario registre la solicitud de manera virtual (Ley 1076/15)	Inscrito	Trámite en Línea	31-01-2024	31-12-2024

Con relación a las actuaciones llevadas a cabo para iniciar con dicha implementación; la oficina de ADEI nos comunica que "...lidera dicha estrategia acompañado de la Subdirección de Evaluación y Control a la Demanda Ambiental – SEYCA, la cual se espera realizar en el segundo semestre del 2024."; por lo cual se establece que, para el periodo evaluado, aún no se cuenta con un valor de ejecución.

De igual manera, la oficina ADEI informa que existen otras estrategias adelantadas para la racionalización y/o mejora de trámites para lo cual "...se está llevando a cabo la estrategia de interoperabilidad liderada por ADEI de la CDMB, Ministerio de Medio Ambiente, ANLA y MinTIC, se ha realizado la implementación de servidores de seguridad que se requieren para la implementación de interoperabilidad, carpeta digital Ciudadana y demás trámites que requieren X-ROAD.

A la presente fecha se realizaron las parametrizaciones en los servidores X-ROAD, y nos encontramos a la espera de la validación de los servidores X-ROAD por la

*Agencia Nacional Digital, para dar cumplimiento a la actividad descrita teníamos una reunión virtual con la ANLA par el 11 de junio, la ANLA no asistió a la reunión y no han reagendado. Se solicitó una nueva fecha.*

*Ya se verificaron las Historias de usuarios de forma local exitosamente esperando la instalación de la mesa técnica del Ministerio de las TIC para realizar las pruebas en los servidores de forma remota.*

*En concordancia con la Guía de interoperabilidad las nuevas estrategias adelantadas para la racionalización de trámites en encuentra en un 40% de ejecución.” (Se anexan evidencias).*

➤ **Con relación a la estrategia de Gobierno en Línea**

La página de la entidad sigue contando con el módulo de ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO, con un apartado de información al ciudadano, el cual cuenta entre una sección de trámites y servicios, mecanismos de atención y recepción de PQRS.

De igual forma durante el desarrollo de la presente verificación, el Plan de Acción Institucional para el periodo 2024-2027, busca de manera general, fortalecer la oficina de atención al ciudadano y sus canales virtuales, para lo cual identifican los siguientes cinco subcomponentes:

- Planeación estratégica del servicio al ciudadano.
- Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano.
- Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.
- Conocimiento al servicio del ciudadano.
- Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y acceso a la información, en el nuevo Plan de Acción-2024-2027 de la CDMB, se puede deducir que en general, se establecen mecanismos para dar cumplimiento a toda la normatividad relacionada con la Transparencia y garantizar el derecho al Acceso a la Información Pública de todos sus usuarios y partes interesadas, a través de la página web de la entidad, y de la actualización y publicación de toda la información abierta que por ley deba subirse a las demás plataformas creadas y establecidas en la ley, para tal fin.

Por último, es importante resaltar que los trámites descritos, igualmente se encuentran publicados en la página WEB de la entidad

[www.cdm.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica](http://www.cdm.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica), lo cual se sigue manteniendo.

## **7. CONCLUSIONES**

Producto de la verificación efectuada al seguimiento para verificar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, se concluye lo siguiente:

- Que en la CDMB actualmente y a fecha de corte del presente seguimiento, cuenta con **20** procesos vigentes inventariados por la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de los cuales la oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional- ADEI de la CDMB, tiene reportados y publicados en el SUIIT- Sistema único de información de Trámites, 20 procesos que son equivalentes a los reportados e informados por SEYCA.

- Que los 20 trámites y servicio siguen debidamente reportados y registrados en el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SUIIT y se pueden visualizar en la página WEB de la entidad [www.cdm.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica](http://www.cdm.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica);

-De la revisión que se efectuó de los trámites y en particular, de las fichas correspondientes a los trámites publicados en el SUIIT y en el Portal Gov.com de la entidad, se evidencia que no se ha efectuado ninguna actualización durante el periodo evaluado.

-Se aprobaron por el Director General de la CDMB dos nuevos trámites: Procedimientos de Libros de Operaciones Forestales en línea y Registro de Plantaciones Forestales Productoras y Protectoras de sombríos o plantaciones asociadas a cultivo agrícolas; y publicados en el link del Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGC.

-Que de los tres (3) trámites para la racionalización y/o mejora que en el anterior seguimiento tuvieron un valor de ejecución del 90%, no hubo avance para obtener el 100% de ejecución, al encontrarse pendiente por parte de la entidad, medir los beneficios que recibe el usuario con la mejora, actividad que sería realizada en los próximos meses.

- con respecto a los trámites inscritos en el SUIT del DAFP, pero que no están en la **VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES-VITAL** porque actualmente son presenciales de manera obligatoria, nos permitimos concluir que ha existido una evolución significativa tal como se describió en párrafos anteriores, en comparación con lo informado en seguimiento anterior.

- Que en el nuevo Plan de Acción de la entidad 2024-2027, en lo que respecta a la estrategia de optimización y racionalización de trámites; se evidencian tres nuevos procedimientos: Permiso de vertimientos, concesión de aguas superficiales, concesión de aguas subterráneas, a los cuales se les busca una racionalización de tipo tecnológico y una mejora que consiste en la habilitación de la ventanilla única de trámites ambientales, para que el usuario pueda realizar el trámite en línea, lo cual según lo registrado en el presente seguimiento obtuvo un avance significativo.

-En cuanto a los mecanismos de transparencia y acceso a la información, en el nuevo Plan de Acción-2024-2027 de la CDMB, se establecen nuevos mecanismos para dar cumplimiento a toda la normatividad relacionada con la Transparencia y el derecho que tienen todos los ciudadanos y partes interesadas de tener acceso a la Información Pública de la entidad; lo cual se sigue implementando y llevando a cabo.

## **8. RECOMENDACIONES**

- Continuar con el fortalecimiento de las plataformas digitales, de manera que se constituya como una herramienta que genere valor agregado, en la prestación de los servicios por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB, hacia el ciudadano.
- Seguir aunando esfuerzos, para la modernización tecnológica acorde con las necesidades de la entidad y sus posibilidades financiera, que permitan la optimización de los procesos internos y faciliten la comunicación e interacción entre servidores públicos y usuarios, en el marco de la interoperabilidad dentro de la estrategia de gobierno en línea.
- Asegurar la actualización de la información contenida en los trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) con el fin de brindar una orientación efectiva a los usuarios.
- Seguir creando espacios y mesas de trabajo para la revisión y actualización constante de los diferentes trámites ya creados y/o actualización de aquellos

que lo requiera, para continuar mejorando en prestar un mejor servicio a la comunidad.

- Frente a las estrategias para la racionalización o mejora de otros trámites para la presente anualidad, ejecutar las actividades establecidas en el Plan de trabajo, de acuerdo con el cronograma establecido.

Atentamente,



**KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA**  
Jefe Oficina de Control Interno -CDMB

Elaboró: Diancy R. Ortiz - Abogada Contratista - OCI

